



GUÍA OPERATIVA



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Ejercicio fiscal: 2024

Nombre del programa: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Vertiente Obras Comunitarias (VOC)

Unidad responsable: Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP)

Instancia normativa: Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR)

Instancia(s) ejecutora(s): Oficinas de Representación de la SEDATU en las entidades federativas o regiones en cuyos municipios se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, cuyas localidades hayan presentado solicitudes de apoyo de la VOC y estas hayan sido autorizadas por el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano (ORF).



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Programa de Mejoramiento Urbano
Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024



Contenido

1. Aspectos que deben incluirse en el programa de trabajo elaborado conjuntamente por la instancia normativa y la instancia ejecutora, para promover la contraloría social en el programa..... 3
2. Mecanismos de coordinación con el Órgano Estatal de Control para la promoción y seguimiento de la contraloría social, de acuerdo con las características del programa federal... 4
3. Procedimiento y formatos para la constitución y registro de los comités de contraloría social... 4
4. Actividades de difusión, así como el procedimiento para distribuir la información sobre los beneficios que contempla el programa federal..... 8
5. Procedimiento para capacitar y asesorar a las personas servidoras públicas responsables de realizar las actividades de promoción, operación y seguimiento, así como a los comités de contraloría social..... 10
6. Formatos de informes que deberán llenar los comités de contraloría social, así como los procedimientos para su distribución, recopilación y registro en el Sistema Informático de Contraloría Social..... 13
7. Seguimiento de las actividades de contraloría social..... 13
8. Mecanismos para la captación de quejas y denuncias, así como los medios institucionales para la atención e investigación de aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de los programas federales..... 13
9. Procedimiento para la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social 14



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONTRALORÍA
SOCIAL

Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024

1. Aspectos que deben incluirse en el programa de trabajo elaborado conjuntamente por la instancia normativa y la instancia ejecutora, para promover la contraloría social en el programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Obras Comunitarias.

La Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) acordará con cada una de las Oficinas de Representación Federal un Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora en donde se establecerán las actividades de promoción, operación y seguimiento de contraloría social, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución.

Para la elaboración del Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora se deberán considerar las siguientes actividades sin menoscabo de aquellas que la DGDR adicione:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
PROMOCIÓN	
Designar a un enlace de la instancia ejecutora	Ficha de designación de enlace de CS
Acordar el Programa de Trabajo de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora	Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora
OPERACIÓN	
Promover la constitución de comités de contraloría social.	Acta de Constitución de Comités de Contraloría Social/ Registro de Comité de Contraloría Social emitido por el Programa
Capacitación al comité de contraloría social	Eventos de capacitación
Asesoría al comité de contraloría social	Eventos de asesoría
Elaboración de materiales de difusión de instancia ejecutora	Reproducciones de material
Entrega del total de material de difusión a los comités de contraloría social	Reproducciones de material
Elaboración de materiales de capacitación de instancia ejecutora	Reproducciones de material
Entrega del total de material de capacitación a los comités de contraloría social	Reproducciones de material
Realizar reuniones con las personas beneficiarias e integrantes de los comités de contraloría social	Minutas
Recopilación de informes del comité de contraloría social	Informes de comité de contraloría social
SEGUIMIENTO	
Registrar el Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora en el SICS	Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora registrado
Registrar la elaboración de materiales de difusión de las instancias ejecutoras	Materiales de difusión de las IE registradas
Registrar en el SICS la distribución del total de materiales de difusión	Materiales de difusión distribuidos
Registro en el SICS de materiales de capacitación de las Instancias Ejecutoras	Materiales de Capacitación IE registrados
Registrar en el SICS la distribución del total de materiales de capacitación	Materiales de capacitación distribuidos
Registrar en el SICS los beneficios vigilados	Beneficios registrados
Registrar en el SICS los comités de contraloría social constituidos	Comprobante de registro del comité de contraloría social en el SICS/ Comités registrados
Registrar en el SICS las capacitaciones a los comités de contraloría social	Eventos de capacitación registrados
Registrar en el SICS las asesorías a los comités de contraloría social	Eventos de asesoría registrados
Registrar en el SICS las reuniones con beneficiarios	Reuniones Registradas
Registrar en el SICS los informes de comité de contraloría social	Informes de comité de contraloría social registrados





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONTRALORÍA
SOCIAL

Programa de Mejoramiento Urbano
Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024

El Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora se realizará mediante el siguiente mecanismo:

Durante la capacitación en materia de Contraloría Social y en el manejo del SICS, que brinde la DGDR a la Oficina de Representación Federal de la entidad federativa que cuente con localidades beneficiadas por la Vertiente Obras Comunitarias, se explicará de forma detallada el contenido del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, con la finalidad de que identifique las acciones que se plasman en cada etapa del proceso: promoción, operación y seguimiento, así como los resultados finales, para con esto la Oficina de Representación Federal realice una propuesta de Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora, misma que deberá ser enviada a la DGDR para su revisión y visto bueno. Una vez validado la Oficina de Representación Federal estará en posibilidades de implementar las actividades contenidas en su Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora.

2. **Mecanismos de coordinación con el Órgano Estatal de Control para la promoción y seguimiento de la contraloría social, de acuerdo con las características del programa federal.**

Las Oficinas de Representación Federal podrán acordar un Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social con los órganos estatales de control para: a) Difundir el mecanismo de contraloría social, así como los medios institucionales para presentar quejas y denuncias; b) Verificar que la constitución de los comités esté acorde con los documentos normativos de contraloría social validados; c) Distribuir los materiales de difusión a las personas beneficiarias y los comités de contraloría social; d) Capacitar a personas servidoras públicas federales, estatales y municipales; personas beneficiarias de los programas federales y a las personas integrantes de los comités respecto al mecanismo de contraloría social; y e) Recopilar los informes de los comités de contraloría social.

3. **Procedimiento y formatos para la constitución y registro de los comités de contraloría social.**

Las Oficinas de Representación Federal serán las responsables de la constitución de los comités de contraloría social atendiendo los siguientes criterios:

1. Se constituirán en apoyos brindados a través de las modalidades a) Equipamiento Comunitario y Espacio Público Comunitario y b) Intervención Integral:

- En los que el Comité de Obras Comunitarias solicite el tipo de apoyo "Proyecto ejecutivo";
- En todos los apoyos derivados de la modalidad Intervención Integral;
- En los que el Comité de Obras Comunitarias haya sido beneficiado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) en su Vertiente Obras Comunitarias (VOC) en ejercicios fiscales previos, para la elaboración de un proyecto ejecutivo o en su defecto, que cuenten con un proyecto ejecutivo elaborado por alguna otra instancia de gobierno.
- En los que se trate de una solicitud de apoyo del Comité de Obras Comunitarias a la



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Programa de Mejoramiento Urbano
Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024



SEDATU que por sus características sea considerado un Proyecto institucional o Extraordinario, lo anterior, de conformidad con el capítulo X de las Reglas de operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el Sábado 30 de diciembre de 2023,

2. En los apoyos que se requiera de un programa de trabajo (siempre y cuando no se deriven de la modalidad de *Intervención Integral*), serán los comités de obras comunitarias los que implementarán un sistema de seguimiento y evaluación constante rindiendo cuentas a la población beneficiada mediante asamblea pública; mecanismo que está establecido en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio 2024, publicadas en el Diario Oficial el Sábado 30 de diciembre de 2023, en cuyo capítulo IX, numeral 9.5.3, inciso b), establece que el Comité de Obras Comunitarias deberá “*Rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el avance del apoyo mediante la realización de una Asamblea, de la cual se deberá elaborar el Acta correspondiente*”.
3. Los Comités de Contraloría social, deberán ser constituidos posterior a la fecha de entrega del Oficio de Distribución de Subsidios, por parte de la SEDATU a la entidad federativa en la que haya localidades beneficiadas por la vertiente.
4. La constitución se realizará a través de una asamblea pública, para lo cual se organizará una reunión a la cual deberán ser convocadas las personas beneficiarias.
5. Los CCS serán integrados por dos personas, propuestas y elegidas democráticamente por la asamblea en cuestión, procurando promover la paridad de género en la integración de los mismos (siempre y cuando se cuente con las condiciones para ello).
6. Los CCS que se constituyan deberán estar integrados por personas que:
 - Presenten alguna identificación oficial (INE, Cédula profesional, cartilla militar, pasaporte);
 - Habitén en la localidad que reciba apoyo de la vertiente obras comunitarias, y sea elegida por la asamblea, por lo que la persona interesada deberá presentar alguna documentación que acredite su lugar de residencia (recibo de agua, luz, predial, carta de residencia, etc.) con una vigencia no mayor a tres meses, a partir de la fecha de constitución del Comité de Contraloría Social;
 - No formen parte de la Instancia Solicitante o tenga vigente un puesto público o de representación política;
 - Sean mayores de 18 años;
 - Sepan leer y escribir (preferentemente).
 - No tengan parentesco en línea directa con algún integrante del Comité de Obras Comunitarias (preferentemente).

Si la persona no cumple con alguna de las condiciones anteriores, las Oficinas de Representación Federal lo harán de conocimiento inmediatamente a la asamblea, a efecto de que, en su caso, se elija a otra persona.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONTRALORÍA
SOCIAL

Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024

Los beneficios a vigilar por parte de los Comités de Contraloría Social son los establecidos para esta Vertiente en las Reglas de operación para el ejercicio fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el Sábado 30 de diciembre de 2023.

La Vertiente Obras Comunitarias contempla la siguiente modalidad, tipos y montos de apoyo:

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por tipo de apoyo o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Equipamiento Comunitario y Espacio Público Comunitario	Construcción, rehabilitación y de dotación equipamiento comunitario	Hasta Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo de la acción	Hasta el 40% del costo de la acción
	Construcción, rehabilitación de Espacio público comunitario	Hasta Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo de la acción	Hasta el 40% del costo de la acción
	Proyecto ejecutivo	Hasta el 10% del monto máximo del tipo de apoyo	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 100% del costo del proyecto
Intervención Integral	2 o más Tipos de Apoyo de la modalidad Equipamiento Comunitario y Espacio Público Comunitario	Monto conforme a la suma de cada Tipo de Apoyo.	Hasta el 100% de la suma de un tipo de apoyo para construcción o rehabilitación y proyecto ejecutivo del costo del proyecto	

La Vertiente Obras Comunitarias fomenta la participación de las personas representadas por un Comité de Obras Comunitarias, para que lleven a cabo procesos de producción social a través de proyectos ejecutivos y obras comunitarias, con el apoyo, acompañamiento y visto bueno de su cumplimiento de su asistencia técnica calificada con experiencia en aspectos técnicos, financieros, organizativos, y administrativos en la ejecución de los mismos.

El Comité de Obras Comunitarias como responsable del seguimiento, ejecución, comprobación y término del apoyo otorgado por la Vertiente, designará a una persona de entre sus integrantes para que funja como enlace con el Comité de Contraloría Social para las retroalimentaciones de información necesarias.

Al realizarse reuniones entre el Comité de Obras Comunitarias y el de Contraloría Social al término de las reuniones con acompañamiento y asesoría de la Oficina de Representación Federal se deberá levantar una "Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social" (Anexo 3), que será firmada por todos los asistentes. La Oficina de Representación Federal capturará en el Sistema de Información de Contraloría Social (SICS) la información contenida en las minutas.

Las personas integrantes del comité de contraloría social entregará a las Oficinas de Representación Federal un escrito libre para solicitar el registro del propio comité. El escrito deberá contener el nombre del programa federal de que se trate, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio donde se constituye, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite la calidad





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONTRALORÍA
SOCIAL

Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024

de persona beneficiaria. El Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social podrá ser utilizado como escrito libre, sin menoscabo de que quienes integren los comités de contraloría social puedan presentar en cualquier formato la solicitud de registro.

Las Oficinas de Representación Federal deberán proporcionar la información sobre la operación del Programa de Mejoramiento Urbano y la Vertiente Obras Comunitarias, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades y promoverán que la integración de los comités de contraloría social sea equitativa entre mujeres y hombres, siempre que las características del programa lo permitan.

La DGDR, a través de las Oficinas de Representación Federal, expedirá la constancia de registro del Comité en donde señalarán la clave asignada por la DGDR, que se integrará de la siguiente manera:

Se anotarán los siguientes elementos:

1. Las siglas del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), guión medio;
2. Siglas de la Vertiente de Obra Comunitaria (VOC), guión medio;
3. La clave: integrada por clave de la entidad (estado de la república), clave del municipio y clave de la localidad en donde se ubica el proyecto, guión medio;
4. Se asignará una letra del alfabeto, en el caso de que se constituyan más de dos comités de contraloría social en una misma localidad, cambiará consecutivamente en orden progresivo y dependiendo del número de comités.

Ejemplo: PMU - VOC - 20	198	0045	-	A
	Clave de la entidad	Clave del Municipio	Clave de la localidad	Letra que se añade de manera consecutiva

Y si se constituyen en la misma localidad más de un comité de contraloría social en la misma localidad: PMU-VOC-201980045-A, PMU-VOC-201980045-B, PMU-VOC-201980045-C, etcétera.

Esta clave deberá anotarse en el formato que para estos fines diseñe la DGDR y que será enviada y explicada a las Oficinas de Representación Federal.

La constancia de registro del Comité deberá ser entregada al Comité de Contraloría Social el mismo día en que se constituya.

Se considera que los comités tendrán la siguiente vigencia: a partir de su constitución hasta el momento en que se ejerza en su totalidad el recurso asignado a la localidad beneficiaria a través del Comité de Obras Comunitarias, estimándose que máximo será hasta el 31 de diciembre de 2024.

Las Oficinas de Representación Federal deberán capturar la información de los comités en el SICS y emitir el comprobante de registro, el cual deberá ser entregado a los mismos, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, vigentes.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONTRALORÍA
SOCIAL

Programa de Mejoramiento Urbano
Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024

El comité de contraloría social podrá tener sustitución de sus integrantes por las siguientes causas:

- I. Muerte del integrante;
- II. Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a las personas que integran el comité de contraloría social;
- III. Acuerdo del comité de contraloría social tomado por mayoría de votos, con base en razones justificadas, mismas que se asentarán en una minuta de reunión y se adjuntarán al Acta de Sustitución;
- IV. Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del programa federal de que se trate;
- V. Pérdida del carácter de beneficiario.

En los casos señalados, el comité propondrá de entre las personas beneficiarias del programa federal a quien le sustituirá y lo hará de conocimiento en el Acta de Sustitución de Comité de Contraloría Social (Anexo 2) a la instancia ejecutora, para que ésta verifique su calidad de persona beneficiaria y, de ser procedente, lo registre como miembro del comité, debiendo expedir la constancia de registro con la actualización correspondiente y capturar los cambios respectivos en el SICS.

4. Actividades de difusión, así como el procedimiento para distribuir la información sobre los beneficios que contempla la Vertiente Obras Comunitarias del Programa de Mejoramiento Urbano.

Las **actividades de difusión** a desarrollar son:

- Publicación de Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano en el Diario Oficial de la Federación y en las páginas electrónicas oficiales de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
- Diseño y generación de materiales en los que se sinteticen los beneficios que otorga la Vertiente Obras Comunitarias
- Distribución de materiales digitales y/o impresos a las Oficinas de Representación de la SEDATU a fin de que se le entreguen a los Comités de Contraloría Social y el de Obras Comunitarias (en tanto que éstos últimos son instancias ejecutoras responsables de las solicitudes de apoyo, del seguimiento, ejecución, comprobación y término del apoyo otorgado).

Los **materiales** a utilizar son:

- Trípticos
- Infografía

Mecanismos de difusión

La difusión de los materiales antes citados, podrá hacerse de manera digital a través de páginas web oficiales, por redes sociales (whats app, face book, instagram, etc), de forma impresa en los casos que así se requiera y su contenido podrá ser difundido a través de medios utilizados por las localidades beneficiadas por la Vertiente: Sonido, radios comunitarias, perifoneo, etc.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Programa de Mejoramiento Urbano
Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024



A continuación, se describe la cantidad de materiales a distribuir:

Tipo de material de difusión	Número de ejemplares o reproducciones de material (*)	Total (sumatoria de los materiales asignados)
Trípticos	1600	1640
Infografía	80	

(*) Para determinar esta cantidad se consideró como base el número de Comités de Contraloría social que se tienen proyectados constituir en el ejercicio 2024, y que están en función de la constitución de los Comités de Obras Comunitarias (instancias ejecutoras de la vertiente), de acuerdo a lo establecido en el primer apartado del Esquema de Contraloría Social para la VOC, en el ejercicio 2024.

Las Oficinas de Representación deberán proporcionar a los comités, de manera completa y oportuna, la información del programa, así como la referente a las actividades de contraloría social considerando la siguiente información:

- I. Características generales del beneficio que otorga la Vertiente Obras Comunitarias del Programa de Mejoramiento Urbano, a las personas beneficiarias, tales como: tipo, monto, periodo de ejecución, fecha de entrega y demás información que permita verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas;
- II. Requisitos para la entrega del beneficio;
- III. Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias;
- IV. Población a la que va dirigido el beneficio de la Vertiente Obras Comunitarias del Programa de Mejoramiento Urbano;
- V. Instancia normativa, oficinas de representación federal, instancias ejecutoras y órganos de control participantes en la Vertiente Obras Comunitarias del Programa de Mejoramiento Urbano, así como información para su contacto;
- VI. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias;
- VII. Los procedimientos para la realización de las actividades de contraloría social a cargo de los comités; y
- VIII. Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los comités de contraloría social.

Las Oficinas de Representación previa autorización de la DGDR, podrán realizar material de difusión, este material deberá ser registrado por ellas en el SICS.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Programa de Mejoramiento Urbano
Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024



5. Procedimiento para capacitar y asesorar a las personas servidoras públicas responsables de realizar las actividades de promoción, operación y seguimiento, así como a los comités de contraloría social.

a) Capacitaciones y asesorías a Oficinas de Representación Federal (instancias ejecutoras)

La DGDR proporcionará capacitación y asesoría a las personas servidoras públicas de las Oficinas de Representación Federal en los siguientes temas:

- Características operativas de la Vertiente Obras Comunitarias del Programa de Mejoramiento Urbano y beneficios a vigilar;
- Normativa aplicable;
- Estructura operativa;
- Actividades de contraloría social;
- Documentos normativos de contraloría social: Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social;
- Mecanismos para la presentación de quejas y denuncias; y
- Registro de información en el SICS.

Las capacitaciones y asesorías se podrán realizar en línea o presenciales, obteniendo como evidencia una minuta de trabajo.

La DGDR programará las capacitaciones que se requieran para las Oficinas de Representación de las entidades donde haya localidades beneficiadas por la Vertiente en cuestión; al término de la capacitación la DGDR generará la minuta de trabajo correspondiente, que firmarán los asistentes y les compartirá el material de capacitación utilizado.

La capacitación impartida por la DGDR a los servidores públicos, les brindará la información y herramientas necesarias para que capaciten a los integrantes de los Comités de Contraloría Social y a la persona que funja como enlace del Comité de Obras Comunitarias, con la finalidad de que conozcan sus funciones y formatos de trabajo.

Con relación al tema de las asesorías, la DGDR podrá implementar la atención a las Oficinas de Representación Federal a través de reuniones virtuales y/o presenciales de asesorías, visitas de seguimiento y/o, atención telefónica en el número (55) 68209700 ext. 51425.

Los eventos deberán registrarse en el SICS en un plazo no mayor a 20 días hábiles posteriores al evento.

La DGDR utilizará los siguientes materiales de capacitación:

- Folletos (Dirigidos a los Comités de Contraloría Social)
- Presentaciones en power point (Dirigidos a las ORF)





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Programa de Mejoramiento Urbano
Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024



Dichos materiales se entregarán a las Oficinas de Representación Federal y se registrarán en el SICS.

A continuación, se describe las cantidades de materiales de capacitación a entregar:

Tipo de material de capacitación	Número de ejemplares o reproducciones de material	Total (sumatoria de los materiales asignados)
Folletos	120 *	142
Presentaciones en power point	22 **	

* Para determinar esta cantidad se consideró como base el número de Comités de Obras Comunitarias (1 ejemplar por comité) y Comités de Contraloría social (2 ejemplares por comité) que se tienen proyectados constituir en el ejercicio 2024.

** Para determinar esta cantidad se consideró que en las Reglas de operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el Sábado 30 de diciembre de 2023, se establece en el Capítulo III, numeral 3.3 de la población Objetivo que: "Para la Vertiente Obras Comunitarias, se considerará preferentemente a la población asentada en municipios en los que se **implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México**".

Por lo anterior, se considera un universo de 22 entidades federativas que cubren el perfil antes citado, fijando esa cantidad como principal referencia; sin embargo, se reproducirán ejemplares para cada Oficina de Representación Federal a cargo de entidades cuyas localidades presenten solicitudes de apoyo de la VOC y estas hayan sido autorizadas por el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano.

b) Capacitaciones a comités de contraloría social

Las Oficinas de Representación Federal proporcionarán capacitación y asesoría a los comités de contraloría social en los siguientes temas:

- Características operativas de la Vertiente Obras Comunitarias del Programa de Mejoramiento Urbano y beneficio a vigilar;
- Información de la DGDR, Oficinas de Representación Federal y órganos de control participantes;
- Actividades de contraloría social;
- Mecanismos para la presentación de quejas y denuncias;
- Formatos de la Guía Operativa.

La capacitaciones a los comités de contraloría social preferentemente deberán ser presenciales debido al tipo de población a la que atiende la Vertiente Obras Comunitarias; y virtuales de manera excepcional, en caso de que las condiciones lo permitan y sea necesario, en todo caso, en ambas modalidades se obtendrá evidencia documental del proceso realizado.

La capacitación en cuestión se realizará el mismo día de la constitución de los Comités de Contraloría Social a fin de que inicien su funcionamiento contando con la información y herramientas necesarias a través de un taller que les permita practicar el llenado de los formatos anexos a la Guía Operativa de Contraloría Social.

En cuanto al tema de las asesorías a las personas integrantes de los comités de contraloría social, las Oficinas de Representación Federal, podrán brindarlas a través de: reuniones virtuales





Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024

(videollamadas) y/o presenciales (visitas de seguimiento), así como vía telefónica al número que proporcione cada una de éstas durante la capacitación.

Los eventos deberán registrarse en el SICS en un plazo no mayor a 20 días hábiles posteriores al evento.

Las Oficinas de Representación Federal capacitarán a los comités de contraloría social con base en los materiales impresos y/o digitales que la instancia normativa le proporcione y sobre los cuales haya recibido capacitación previa.

Las Oficinas de Representación Federal para proporcionar capacitaciones, podrán solicitar apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas o personas ciudadanas.

c) Reuniones con comités de contraloría social

Las Oficinas de Representación Federal realizarán reuniones con las personas beneficiarias y comités de contraloría social por los siguientes motivos:

- Constituir comités de contraloría social;
- Recopilar el informe de comité de contraloría social y orientar sobre su llenado;
- Dar seguimiento a los asuntos acordados;
- Realizar recomendaciones para las actividades de vigilancia;
- Entrega – Recepción de la obra, apoyo o servicio;
- Realizar actividades de vigilancia;
- Dar a conocer los resultados de sus actividades de vigilancia;
- Promover que las personas beneficiarias expresen sus opiniones;
- Otro – los detalles se indican en la minuta.

Al finalizar la reunión se levantará la Minuta de Reunión (Anexo 3) y registrará la información en el SICS.

Las Oficinas de Representación Federal, posterior a la constitución de los comités de contraloría social, realizarán el número de reuniones con cada uno de ellos, de acuerdo a lo establecido a continuación:

Modalidad	Número	Motivo	Periodicidad
Equipamiento Comunitario y Espacio Público Comunitario	1	Seguimiento y verificación de metas y uso del recurso	Al alcanzarse un 40 al 60% de avance en la construcción / rehabilitación.
	2	Levantamiento de informe de contraloría social	Al alcanzarse un 85 al 100% de avance en la construcción / rehabilitación.
Intervención Integral	1	Seguimiento y verificación de metas y uso del recurso	Al entregarse el proyecto ejecutivo (de ser el caso)
	2	Seguimiento y verificación de metas y uso del recurso	Al alcanzarse un 40 al 60% de avance en la construcción / rehabilitación.
	3	Seguimiento y verificación de metas y uso del recurso Levantamiento de informe de contraloría social	Al alcanzarse un 85 al 100% de avance en la construcción / rehabilitación.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Programa de Mejoramiento Urbano
Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024



El Comité de Obras comunitarias, en su calidad de instancia solicitante y ejecutora cuyo objetivo es ser representante de la comunidad beneficiada y responsable del seguimiento, ejecución, comprobación y término del apoyo otorgado; será quién haga de conocimiento del Comité de Contraloría Social y de la Oficina de Representación Federal los porcentajes de avance de obra alcanzados (en referencia a lo establecido en el cuadro anterior), a fin de acordar la realización de las citadas reuniones.

6. Formatos de informes que deberán llenar los comités de contraloría social, así como los procedimientos para su distribución, recopilación y registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Las Oficinas de Representación Federal proporcionarán a los comités de contraloría social el Informe de Comité de Contraloría Social (Anexo 4) durante la última reunión con los Comités de Contraloría Social, mencionada en el apartado anterior a éste, a modo de cerrar la participación de los mismos y anunciarles su término de vigencia. Al finalizar el llenado y firma de los informes este será recopilado y sus respuestas serán registradas en el SICS en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de su recepción.

7. Seguimiento de las actividades de contraloría social.

La DGDR dará seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social y a los programas de trabajo de las instancias ejecutoras.

La DGDR deberá presentar a la Coordinación de Vinculación con Ciudadanos y Organizaciones Sociales y Civiles en el primer bimestre del ejercicio fiscal siguiente, el informe de resultados de contraloría social, para lo cual podrá solicitar a las Oficinas de Representación Federal la información necesaria.

La DGDR para elaborar el informe de resultados de contraloría social deberá de considerar los criterios emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

8. Mecanismos para la captación de quejas y denuncias, así como los medios institucionales para la atención e investigación de aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de los programas federales.

En caso de detectar irregularidades en la ejecución de la Vertiente Obras Comunitarias del Programa de Mejoramiento Urbano se podrán presentar quejas y denuncias mediante los siguientes mecanismos:

• Mecanismos de la Secretaría de la Función Pública:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) en la liga <https://siderc.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Programa de Mejoramiento Urbano
Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024



En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

• **Mecanismos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Órgano Interno de Control en la SEDATU

Av. Nuevo León 210, Piso 2, Col. Hipódromo Condesa
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.06100
Correo electrónico: oic@sedatu.gob.mx

Dirección General de Desarrollo Regional

Instancia Normativa en materia de Contraloría Social de la Vertiente Obras Comunitarias del Programa de Mejoramiento Urbano
Av. Nuevo León 210, Piso 11, Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.06100
Teléfono: (55) 68 20 97 00 Ext. 51425
Correo electrónico: contraloria.voc@sedatu.gob.mx

Órgano Estatal de Control (OEC): Una vez establecidos los convenios de colaboración con los OEC, se darán a conocer los datos de contacto mediante los materiales de difusión y capacitación que para la Vertiente se diseñen.

9. **Procedimiento para la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social**

a) **Perfil instancia normativa**

Para el acceso es necesario que las personas designadas como enlaces de contraloría social gestionen su usuario y contraseña en el Servicio de Identidad Digital y soliciten la autorización de acceso a la SFP mediante la Ficha de Designación de Enlace de Instancia Normativa.

La información a registrar es:

- **Documentos normativos de contraloría social:** Esquema, Guía Operativa y anexos, PATCS, oficio o correo electrónico mediante el cual la Instancia Normativa solicita la validación los documentos;
- **Actividades de seguimiento de la Instancia Normativa:** se establecerán de acuerdo al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social las actividades, la calendarización, unidades de medida y metas de los registros que se deberán realizar por la Instancia Normativa;
- **Características del programa federal:** población objetivo, población nacional beneficiaria programada (hombres – mujeres);
- **Presupuesto:** presupuesto autorizado en el PEF, presupuesto actual a vigilar, presupuesto anterior a vigilar (este último no es obligatorio);
- **Tipos de beneficios que otorga el Programa:** los beneficios vigilados por los comités (obras, apoyos, servicios y otros);





- **Creación y administración de usuarios y cuentas de instancias ejecutoras:** se dará de alta las cuentas de las instancias ejecutoras y se autorizará los permisos a los usuarios del perfil;
- **Registro y distribución de material de difusión y capacitación:** se captura el tipo y número de reproducciones de los materiales elaborados y asignados por la Instancia Normativa a sus instancias ejecutoras;
- **Registrar capacitaciones y asesorías:** se registrarán por evento considerando nombre del evento, clasificación del evento (capacitación – asesoría), fecha, temas a tratar, figuras participantes (persona servidora pública federal, persona servidora pública estatal, persona servidora pública municipal, integrante del comité, beneficiario, otra figura), hombres, mujeres, forma en la que se imparte (virtual, presencial y mixta), entidad federativa, municipio y localidad. La Instancia Normativa deberá elaborar los formatos necesarios para llevar el seguimiento de los eventos considerando los campos anteriores.

b) Perfil instancia ejecutora

Para el acceso es necesario que la persona servidora pública designada como enlace de contraloría social gestionen su usuario y contraseña en el Servicio de Identidad Digital y soliciten la autorización de acceso a la Instancia Normativa.

La Instancia Normativa proporcionará los accesos a los enlaces de las instancias ejecutoras e indicará los criterios de captura considerando la operación del programa.

La información a registrar es:

- **Programa de Trabajo de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora:** este programa de trabajo deberá estar revisado y autorizado por la Instancia Normativa previamente al registro en el SICS;
- **Actividades de Seguimiento:** en este módulo se establecerán de acuerdo al Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora las actividades, la calendarización, unidades de medida y metas de los registros que se deberán realizar por la instancia ejecutora;
- **Distribución de materiales de difusión y capacitación:** Se captura el tipo y número de reproducciones de los materiales entregados a los beneficiarios y comités de contraloría social;
- **Registrar capacitaciones y asesorías:** se registrarán por evento realizado considerando nombre, clasificación (capacitación – asesoría), fecha, temas a tratar, figuras participantes (persona servidora pública federal, persona servidora pública estatal, persona servidora pública municipal, integrante del comité, beneficiario, otra figura), forma en la que se imparte el evento (virtual, presencial o mixta), entidad federativa, municipio y localidad. La Instancia Normativa deberá elaborar los formatos necesarios para llevar el seguimiento de los eventos considerando los campos anteriores;
- **Reuniones:** se considera la información contenida en el formato minuta de reunión; fecha, lugar, motivo, temas tratados, acuerdos de la reunión, tipo de impartición (virtual, mixta, presencial), figuras participantes, comités participantes y se señala si se recibieron quejas y denuncias y a quien se canalizaron.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Programa de Mejoramiento Urbano
Vertiente Obras Comunitarias

Guía Operativa, 2024



- **Beneficios:** para el registro se considerarán el nombre del beneficio, tipo (apoyo, obra, servicio u otro), hombres beneficiarios, mujeres beneficiarias, entidad federativa, municipio, localidad, comentarios, periodo de entrega y presupuesto asignado;
- **Registro de Comités de Contraloría Social:** para realizar el registro se debe considerar los datos del acta de constitución; nombre del comité, fecha de constitución, clave del comité asignado por la IN, domicilio donde se conforma el comité, nombre y cargo de la persona servidora pública que registra la información del comité, personas integrantes de Comité y señalar si el comité fue registrado en años anteriores,
- **Informes de Comité de Contraloría Social.** Se registran las respuestas que los comités de contraloría social expresaron a través de formato Anexo 4. Informe de Comité de Contraloría Social.





ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL / ESCRITO LIBRE

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS

EJERCICIO FISCAL 2024

Fecha de constitución: _____ / _____ / _____

Nombre del Comité de Contraloría Social

Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Sí _____ No _____

Domicilio donde se constituye el Comité

Entidad federativa:	
Municipio:	
Localidad:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
Código Postal:	

Datos del beneficio a vigilar

Tipo de beneficio:	Apoyo:	Obra:	Servicio:	Otro:
Número de personas beneficiarias:	Hombres:	Mujeres:	Total:	
Entidad federativa:				
Municipio:				
Localidad:				
Comentarios:				
Presupuesto asignado al beneficio:				
Fecha de ejecución del beneficio:				



Integrantes del Comité de Contraloría Social	
Nombre completo:	
Sexo:	
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	



LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.

c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.

d) Se cumpla con los períodos de ejecución y entrega de los beneficios.

e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.

f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:

(Describir los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades)

El comité de Contraloría social participará de las asambleas públicas de rendición de cuentas que realizará el Comité de Obras Comunitarias establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio 2024, publicadas en el Diario Oficial el Sábado 30 de diciembre de 2023, en el capítulo IX, numeral 9.5.3, inciso b), en donde se establece que el Comité de Obras Comunitarias deberá “Rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el avance del apoyo mediante la realización de una Asamblea, de la cual se deberá elaborar el Acta correspondiente”.



Durante la realización de las Asambleas públicas el comité de contraloría social dará seguimiento al avance en el alcance de metas y uso del recurso a través de instrumentos que forman parte de la Guía Operativa de Contraloría Social validada por la Secretaría de la Función Pública y demás diseñados por la DGDR.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO:

Nombre	Documento	Especifique
	Identificación Oficial	
	Comprobante de Domicilio	
	Identificación Oficial	
	Comprobante de Domicilio	

Identificación oficial: INE, Cédula profesional, cartilla militar, pasaporte.

Comprobante de domicilio: La que acredite su lugar de residencia (recibo de agua, luz, predial, carta de residencia, etc.) con una vigencia no mayor a tres meses, a partir de la fecha de constitución del Comité de Contraloría Social.

Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité
Nombre:
Cargo:
Firma

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los Integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro conforme a los dispuesto en el artículo 70 del reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

***Asimismo confirmó que en este acto se me dio a conocer el Aviso de Privacidad correspondiente, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.**



ANEXO 2: ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS

EJERCICIO FISCAL 2024

Fecha de sustitución: _____/_____/_____

Nombre del Comité de Contraloría Social:	
Clave del Comité asignada por la Unidad Responsable del Programa	

Integrantes del Comité de Contraloría Social a sustituir	
Nombre completo:	
Sexo:	
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

Integrantes del Comité de Contraloría Social nuevo(s)	
Nombre completo:	
Sexo:	
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	



SEÑALE EL MOTIVO DE SUSTITUCIÓN:

Separación voluntaria, mediante escrito libre dirigido a los miembros del Comité (se anexa escrito)

Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del programa (se anexa minuta)

Muerte de la persona integrante

Pérdida del carácter de persona beneficiaria del programa

Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos (se anexa minuta)

Otra (Especifique)

Datos de la persona servidora pública que apoya en el proceso de sustitución del Comité	
Nombre:	
Cargo:	
Firma	

***Asimismo confirmó que en este acto se me dio a conocer el Aviso de Privacidad correspondiente, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.**



ANEXO 3: MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS**

EJERCICIO FISCAL 2024

Fecha de constitución: _____/_____/_____

Tipo de reunión: **Virtual** **Presencial** **Mixta** _____

Lugar de la reunión:	
Entidad Federativa:	
Municipio:	
Localidad:	
Motivo de la reunión:	

Temas tratados:	

Acuerdos de la reunión:		
Descripción del acuerdo	Responsable del acuerdo	Fecha compromiso

¿Se recibieron quejas o denuncias en la reunión? Sí _____ No _____

¿Fue turnada a alguna autoridad? Sí _____ No _____



¿A quién (es) fue turnada?

Vía correspondencia a la Secretaría de la Función Pública	
Vía telefónica a la Secretaría de la Función Pública	
De manera presencial en la Secretaría de la Función Pública	
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)	
Mecanismos establecidos por el programa	
Mecanismos de los Órganos Internos de Control	
Mecanismos de los Órganos Estatales de Control	
Otro (especifique):	

Nombre del comité de contraloría social y clave proporcionada por el Programa:

Comentarios:

Resumen de participantes

Figura participante:	Número de hombres	Número de mujeres	Total
Persona servidora pública federal			
Persona servidora pública estatal			
Persona servidora pública municipal			
Integrantes de Comité CS			
Integrantes de Comité OC			
Personas beneficiarias			
Total			



Listas de participantes:

Personas servidoras públicas					
Nombre	Cargo / Procedencia	Nivel de Gobierno	H	M	Firma

Enlace del Comité de Obras Comunitarias					
Nombre	Cargo	H	M	Firma	

Persona beneficiaria					
Nombre	H	M	Firma		

Integrantes del Comité de Contraloría Social					
Nombre	H	M	Firma		

H = Hombre M=Mujer



INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS**

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRELENADA POR EL PROGRAMA

Clave de registro del Comité de Contraloría Social:

Obra, apoyo o servicio vigilado:

De:					
	DÍA	MES	AÑO		
Al:					
	DÍA	MES	AÑO		

Periodo que comprende el Informe:

Fecha de llenado del Informe: DÍA MES AÑO

Clave de la Entidad Federativa:

Clave del Municipio o Alcaldía:

Clave de la Localidad:

ESTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Instrucciones: En cada pregunta marque con una "X" la opción que correspondan a su opinión.

1.- ¿Recibieron información del programa por parte de la persona servidora pública responsable del mismo? En caso de que su respuesta sea "No", pasen a la pregunta 4.

0 No

1 Sí

2.- La información recibida sobre el programa está relacionada con:

No Sí

2.1	0	1	Qué es la Contraloría Social y las actividades a realizar
2.2	0	1	Las características y montos del beneficio otorgado
2.3	0	1	Período de ejecución y fechas de entrega del beneficio otorgado
2.4	0	1	Los requisitos para la entrega del beneficio otorgado por el programa
2.5	0	1	La población a la que va dirigida el programa
2.6	0	1	Los datos de contacto de los responsables del programa
2.7	0	1	Los derechos y obligaciones de las personas beneficiarias
2.8	0	1	Los mecanismos/medios para presentar quejas o denuncias

3.- Consideran que la información recibida por el responsable del programa fue:

No Sí

3.1	0	1	Clara
3.2	0	1	Adecuada
3.3	0	1	Útil
3.4	0	1	Oportuna

4.- Respecto al beneficio otorgado por el programa, indiquen si se presentó alguna o algunas de las siguientes situaciones:

No Sí No aplica

4.1	1	2	3	¿Les fue entregado completo el beneficio?
4.2	1	2	3	¿El beneficio se entregó de acuerdo a las fechas y los lugares programados?
4.3	1	2	3	¿Este beneficio representó una mejora para su localidad, sus familias o para ustedes?
4.4	1	2	3	¿Les fue condicionada la entrega del beneficio a ustedes o a un conocido?
4.5	1	2	3	¿El programa fue o es utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?

5.- En caso de que hayan presentado una queja o denuncia, señalen los mecanismos o medios que utilizaron para presentarla. En caso contrario, pasen a la pregunta 7.

No Sí

5.1	0	1	Vía correspondencia a la Secretaría de la Función Pública
5.2	0	1	Vía telefónica a la Secretaría de la Función Pública
5.3	0	1	De manera presencial en la Secretaría de la Función Pública
5.4	0	1	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)
5.5	0	1	Mecanismos establecidos por el programa
5.6	0	1	Mecanismos de los Órganos Internos de Control
5.7	0	1	Mecanismos de los Órganos Estatales de Control

6.- ¿Recibió respuesta a su queja o denuncia?

0 No

1 Sí

7.- ¿Se promovió la participación igualitaria entre mujeres y hombres en la integración del Comité?

1 No 2 Sí 3 No aplica

8.- ¿Qué actividades realizaron como Comité de Contraloría Social?

	No	Sí
8.1	0	1
8.2	0	1
8.3	0	1
8.4	0	1
8.5	0	1
8.6	0	1
8.7	0	1
8.8	0	1
8.9	0	1
8.10	0	1

Vigilar que se difunda información adecuada sobre la operación del programa
Verificar que se cumpla con la entrega del beneficio
Vigilar el uso correcto de los recursos del programa
Vigilar que otras personas beneficiarias del programa cumplieran con los requisitos y/o obligaciones
Vigilar que el programa federal se ejecutara en un marco de igualdad entre mujeres y hombres
Participar en reuniones con otras personas beneficiarias y/o personas servidoras públicas para tratar temas de Contraloría Social
Solicitar información sobre los beneficios recibidos
Orientar a las personas beneficiarias para presentar quejas o denuncias
Presentar propuestas para mejorar el programa
Recibir capacitación para realizar sus actividades de Contraloría Social

9.- En su experiencia, ¿para qué cree que sirvió participar en actividades de Contraloría Social?

	No	Sí
9.1	0	1
9.2	0	1
9.3	0	1
9.4	0	1
9.5	0	1
9.6	0	1

Para promover la participación de las personas beneficiarias en la mejora del programa
Para lograr que se reciban en tiempo y forma los beneficios del programa
Para recibir una mejor atención de los responsables del programa
Para que las personas beneficiarias del programa puedan conocer sus derechos y las obligaciones
Para presentar quejas, denuncias y/o sugerencias
Para prevenir y detectar irregularidades

10.- Al día de hoy, indiquen la etapa en la que se encuentra la entrega de su beneficio (seleccione sólo una respuesta):

<input type="checkbox"/> 1	Iniciado	<input type="checkbox"/> 3	Inconcluso
<input type="checkbox"/> 2	Terminado o entregado	<input type="checkbox"/> 4	No sé

11.- El Órgano Estatal de Control realizó alguna de las siguientes actividades:

	No	Sí	No sé
11.1	1	2	3
11.2	1	2	3
11.3	1	2	3
11.4	1	2	3
11.5	1	2	3

Asistió a la constitución del Comité
Proporcionó capacitación de Contraloría Social
Proporcionó material de difusión de Contraloría Social
Apoyó en la recopilación del Informe del Comité
Apoyó en la recopilación y atención de quejas y denuncias

12.- Segundo su experiencia, ¿qué recomendaría mejorar en el proceso de la Contraloría Social?

	No	Sí
12.1	0	1
12.2	0	1
12.3	0	1
12.4	0	1
12.5	0	1

La conformación de Comités de Contraloría Social
Las capacitaciones y asesorías proporcionadas por los responsables del Programa
Los medios para dar a conocer la información referente a la Contraloría Social
Los mecanismos para dar seguimiento a los beneficios entregados
Los mecanismos para la recepción y atención de quejas y denuncias

FIRMAS

Nombre y firma de la persona servidora pública
que recibe este informe

Nombre y firma de la persona integrante del Comité
de Contraloría Social que entrega este informe

MECANISMOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DE MANERA ELECTRÓNICA Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIEDEC) https://siedec.funcionpublica.gob.mx/#/	VÍA CORRESPONDENCIA Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Al Norte, Guadalupe Inn, Alvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. VIA TELEFÓNICA Interior de la República 800 11 28 700 y Ciudad de México 55 2000 2000	DE MANERA PRESENCIAL En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
--	---	---

Coordinación de Vinculación con Ciudadanos y Organizaciones Sociales y Civiles

Los Comités de Contraloría Social y personas servidoras públicas podrán remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Ciudadanos y Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx